

Economía

Iglesias rehúye el debate fiscal para tapar la rebaja de impuestos de Ayuso

Ángel Gabilondo se compromete a no tocar en dos años la fiscalidad madrileña

Carmen Obregón MADRID.

Pablo Iglesias intentará desplazar los debates de política fiscal durante la campaña a la presidencia de la Comunidad Madrid, para así no dar visibilidad a la rebaja de impuestos que viene practicando la dirigente popular Isabel Díaz Ayuso, especialmente en tributos como Sucesiones, Donaciones, Patrimonio y Actos Jurídicos Documentados, además de una rebaja del IRPF de 0,5 puntos en su tramo autonómico. Así lo confirman a *eE* fuentes políticas, al igual que fuentes de Unidas Podemos redundan en tres aspectos que serán prioritarios para ellos en esta campaña: la fijación del precio del alquiler de vivienda, la Ley Trans y la derogación de la reforma laboral.

La decisión de rehuir de esta materia, que es signo de identidad de los gobiernos populares, al menos en la Comunidad de Madrid, coincide en el tiempo con la tramitación de la Ley Antifraude que en breve pasará por el Congreso, ley en la que ERC introdujo la enmienda de la armonización fiscal del impuesto de Patrimonio. Las fuentes consul-

Andalucía dará 505 euros por trabajador

La Junta concederá 505 euros por trabajador en ayudas directas durante cuatro meses para el mantenimiento del empleo a empresas castigadas por el Covid, en el marco de una batería de medidas con una inyección de 732 millones al tejido productivo. En este paquete de medidas, se incluyen ayudas directas a pymes a partir de 3.000 euros, y un complemento de 210 euros para los trabajadores afectados por un Erte.

tadas insisten en la inconveniencia en estos momentos de este debate, pues pondría de manifiesto cómo un grupo independentista catalán quiere fijar la fiscalidad de la Comunidad de Madrid, lo que en término de votos no es rentable para Unidas Podemos ni para Iglesias.



Pablo Iglesias, con el candidato socialista, Ángel Gabilondo. EFE

De hecho, este martes, en la Comisión de Hacienda se debatirá y votará a propuesta de Vox la supresión del impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Fiscalidad patriótica o no, como siempre ha argumentado Pablo Iglesias, el líder *morado* ha apostado hasta la fecha por la armonización fiscal, gravar viviendas vacías, impuestos verdes y al turismo, y más peso de la Administración Pública.

¿Armonización fiscal?

Quien también ha aparcado su defensa por la armonización fiscal desde el Estado -lo que supondría subir los impuestos delegados a las comunidades autónomas en Madrid, dado su alto porcentaje de bonificaciones-, es el candidato socialista Ángel Gabilondo.

El líder del PSOE en la región madrileña dijo ayer que considera que durante estos dos años que quedan para gobernar en la Comunidad de Madrid no se debe tocar la fiscalidad, indicando que su partido "no quiere eliminar tampoco la educación concertada".

Pese a que los socialistas recogen las subidas fiscales en su programa, Gabilondo corrigió este lunes su discurso e insiste en que, en este momento, no es partidario de que se toque la fiscalidad. "Creo con sinceridad, que en esta coyuntura, en estos dos años no hay que tocar la fiscalidad. Estamos en una legislatura con mucha esterilidad, sin Presupuestos. Ahora hay que reforzar la sanidad pública y la educación", reivindicó.

ANUNCIO COMPLEMENTARIO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A., QUE SE CELEBRARÁ POR MEDIOS EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICOS EL 30 DE MARZO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado que la junta ordinaria de accionistas, convocada para su celebración el próximo 30 de marzo en primera convocatoria (y al día siguiente en segunda), se celebre por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes.

Según se indicaba en la convocatoria de la junta, el consejo de administración ha considerado oportuno adoptar esta decisión a la vista de las medidas de limitación de la movilidad adoptadas por el gobierno bajo el estado de alarma ante la situación sanitaria actual, que se prevé que continúen en vigor en la fecha de celebración de la junta.

La decisión se ha adoptado por unanimidad el 18 de marzo de 2021 mediante votación por escrito y sin sesión, al amparo del artículo 3.1.a) de Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, después de su modificación por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, que permite que las juntas de accionistas de las sociedades anónimas se celebren por vía exclusivamente telemática.

Los accionistas que deseen asistir a la junta por vía telemática podrán hacerlo de acuerdo con el procedimiento que se indica en el apartado "MEDIDAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA COVID-19, POSIBILIDAD DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS" de la convocatoria de la junta que figura en la página web de la sociedad. En dicho apartado se establecen las reglas comunes para la acreditación del accionista o representante por vía telemática, la delegación y la votación previa a la junta de accionistas por medios electrónicos, y la asistencia a la junta, intervención y votación por vía telemática.

El consejo de administración ha acordado que la junta se retransmita en directo para su seguimiento a través de la página web corporativa (<http://www.gruposanjose.biz>). Está previsto que la transmisión telemática tenga lugar a partir de las 12:00 del 30 de marzo de 2021, fecha fijada para la junta en primera convocatoria.

Para cualquier aclaración sobre los extremos referidos en este anuncio, los accionistas pueden dirigirse a la compañía en la forma que se indica en la convocatoria.

Madrid, 18 de marzo de 2021
El secretario del consejo de administración.
Fernando Calbacho.

Mañueco sorteá en Castilla y León la moción de censura instigada por Sánchez

El dirigente popular adelanta que agilizará la eliminación de Sucesiones

R. Daniel VALLADOLID.

Segunda derrota de Pedro Sánchez en su ofensiva para arrebatar el poder autonómico al PP. Tras el fiasco de Murcia, los socialistas tampoco lograron ayer derribar de la Junta de Castilla y León a Alfonso Fernández Mañueco en la que ha sido la primera de moción de censura que ha vivido la comunidad en sus 35 años de historia.

El fracaso de la moción contra la coalición PP-Ciudadanos ya se vislumbró por la mañana, cuando los grupos minoritarios Unión del Pueblo Leonés, UPL y Vox anunciaron su abstención o su voto en contra, con lo que el líder regional socialista Luis Tudanca necesitaba de la deserción de cuatro procuradores de Ciudadanos para sumar una mayoría suficiente con la que contaba solo con el apoyo de los dos parlamentarios de

Podemos. Ni siquiera la transfuga que dejó hace unos días la formación naranja mostró su apoyo.

Pérdida de la mayoría

Será esa deserción la que hará que PP y Ciudadanos se dejen pelos en la gatera por una de las réplicas del terremoto político desatado por Pedro Sánchez con epicentro en Murcia. Con la salida de María Moreno, los dos coaligados han perdido la mayoría absoluta.

El pleno en el que los populares se jugaban el que ha sido uno de sus principales feudos se convirtió en un cruce de acusaciones entre populares y Ciudadanos por un lado y socialistas por otro. Los primeros acusando a Tudanca de buscar el apoyo de transfugas para conseguir el Gobierno de la región y de seguir las órdenes de Pedro Sánchez para presentar la moción, mientras que el líder socia-



Fernández Mañueco. EFE

lista defendía su iniciativa en la necesidad de acabar con "décadas de corrupción" y una mala gestión de la pandemia.

El vicepresidente y portavoz de la Junta, Francisco Igea, de Ciudadanos, cargó contra el "obsceno juego político" de la moción de censura, que calificó como "una muesa en la cartuchera de Sánchez" y una partida en la que juegan "unos señores de fuera. La moción no se ha fraguado en esta tierra, se ha fraguado en La Moncloa", señaló.

En esa línea, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, instó al candidato socialista a pedir disculpas por el "bochorno" de alentar el transfuguismo.

Sin cambio de gobierno, lo que sí ha servido la moción es para reactivar la promesa de eliminación del Impuesto de Sucesiones, que el PP congeló por el PSOE.